SUBSECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURAS
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N.º 1086 DE 2022
ACTA PARCIAL 01 DE OBRA

CONTRATO No.	1086 DE 2022
CONTRATANTE	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
CONTRATISTA	**INGPRA S.A.S NIT :900937767-7 R/L FABIAN ALBERTO PRATO DUARTE CON C.C:88241027 DE CÚCUTA.**
OBJETO	**"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN ADOQUIN DE GRES PARA VIAS Y ANDENES SECTOR VILLA ANTIGUA, MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"**
VALOR INICIAL CONTRATO	MIL SETENTA Y UN MILONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS ONCE PESOS MCTE ($ 1.071.931.411)
VALOR FINAL	MIL SETENTA Y UN MILONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS ONCE PESOS MCTE ($ 1.071.931.411)
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará el valor del contrato a suscribir de acuerdo a la forma de desembolso de los recursos aportados por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP de acuerdo al convenio 541– FIP – 2022 suscrito entre el MUNICIPIO y el Departamento administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz, de la siguiente forma: a). Un Primer pago equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, previa presentación de acta de recibo parcial donde se evidencie el 10% del avance de obra, previo aval de la Interventoría designada por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP; la supervisión, el Subsecretario de Vías e infraestructura del Municipio Norte de Santander, la factura o cuenta de cobro, según corresponda, pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscales, y demás soportes requeridos por el supervisor del contrato. b). Un Segundo pago equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, previa presentación de acta de recibo parcial donde se evidencie el treinta (30%) del avance de obra, previo aval de la Interventoría designada por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP; la supervisión el Subsecretario de Vías e infraestructura del Municipio Norte de Santander, la factura o cuenta de cobro, según corresponda, pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscales, y demás soportes requeridos por el supervisor del contrato. c). Un Tercer pago equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, previa presentación de acta de recibo parcial donde se evidencie el cincuenta (50%) del avance de obra, previo aval de la Interventoría designada por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP; la supervisión el Subsecretario de Vías e infraestructura del Municipio

5763 12 23

SUBSECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURAS
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N.º 1086 DE 2022
ACTA PARCIAL 01 DE OBRA

	Norte de Santander, la factura o cuenta de cobro, según corresponda, pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscales, y demás soportes requeridos por el supervisor del contrato d). Un Cuarto pago equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, previa presentación de acta de recibo parcial donde se evidencie el setenta (70%) del avance de obra, previo aval de la Interventoría designada por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP; la supervisión el Subsecretario de Vías e infraestructura del Municipio Norte de Santander, la factura o cuenta de cobro, según corresponda, pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscales, y demás soportes requeridos por el supervisor del contrato. e). Un Quinto pago equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, previa presentación de acta de recibo parcial donde se evidencie el noventa (90%) del avance de obra, previo aval de la Interventoría designada por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP; la supervisión el Subsecretario de Vías e infraestructura del Municipio Norte de Santander, la factura o cuenta de cobro, según corresponda, pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscales, y demás soportes requeridos por el supervisor del contrato f). Un Sexto pago equivalente al restante diez por ciento (10%) del valor del contrato, previa presentación de acta de recibo a satisfacción de la obra donde se evidencie el cien por ciento (100%) de la ejecución de la obra, previo aval de la Interventoría designada por PROSPERIDAD SOCIAL – FIP; la supervisión el Subsecretario de Vías e infraestructura del Municipio Norte de Santander, la factura o cuenta de cobro, según corresponda, pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscales, y demás soportes requeridos por el supervisor del contrato. NOTA: Los pagos antes descritos se encuentran supeditados a la aprobación y desembolso de los recursos por parte del DPS al Municipio, para lo cual, una vez radicada la cuenta de cobro de acta parcial o final, la misma será remitida al DPS, para el desembolso al Departamento y una vez se cuente con los recursos en el Municipio se hará el pago al contratista de obra. Opción 1: La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	00 002499 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2022

5763 12 23

SUBSECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURAS
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N.º 1086 DE 2022
ACTA PARCIAL 01 DE OBRA

REGISTRO PRESUPUESTAL:	00 002876 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
CLASE DE ADJUDICACION:	LICITACION 003 DE 2022
FECHA DE APROBACION DE POLIZA	05 DE ENERO DE 2023
FECHA DE INICIO:	01 DE MARZO DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE SUSPENSION 01:	12 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE ACTA DE AMPLIACION 01 SUSPENSION 01:	11 DE MAYO DE 2023
FECHA DE ACTA DE AMPLIACION 02 SUSPENSION 01:	09 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE ACTA DE AMPLIACION 03 SUSPENSION 01:	11 DE JULIO DE 2023
FECHA DE ACTA DE AMPLIACION 04 SUSPENSION 01:	11 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE ACTA DE AMPLIACION 05 SUSPENSION 01:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE ACTA DE REINICIO 01:	04 DE OCTUBRE DE 2023
SUPERVISOR:	EDWIN GIOVANNY GONZALEZ LOPEZ – Subsecretario de vías e infraestructura
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDI-BATEMAN R/L FREDY LEAL MENDOZA

En Villa del Rosario, a los 30 días del mes de noviembre del 2023, en las Instalaciones de la Subsecretaria de Vía e Infraestructura se reunieron, **EDWIN GIOVANNY GONZALEZ LOPEZ** actuando en calidad de Supervisor por parte de la alcaldía municipal de Villa del Rosario, **FABIAN ALBERTO PRATO DUARTE** representante legal de INGPRA S.A.S actuando en calidad de contratista del contrato de obra N. ° 1086 de 2022 y **FREDY LEAL MENDOZA** representante legal de CONSORCIO INTERDI-BATEMAN actuando en calidad de interventoría, con el fin Suscribir la presente Acta de Recibo Parcial. Según lo siguiente:

5763 12 23

SUBSECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURAS
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N.º 1086 DE 2022
ACTA PARCIAL 01 DE OBRA

N.º	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	DEMOLICION DE PAVIMENTOS RÍGIDOS,	M2	978.22	$ 15,380.00	$ 15,045,023.60
1.2	DEMOLICION DE PISOS Y ANDENES DE CONCRETO	M2	237.43	$ 16,200.00	$ 3,846,366.00
1.3	EXCAVACION SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION (Mecánica - Vías)	M3	1017.72	$ 21,431.00	$ 21,810,757.32
1.4	EXCAVACION SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION (Manual - andenes)	M3	0.00	$ 66,880.00	$ 0.00
1.5	BORDILLO DE CONCRETO VACIADO IN-SITU; NO INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO.	ML	327.14	$ 36,190.00	$ 11,839,196.60
1.6	BASE GRANULAR CLASE A	M3	752.96	$ 128,390.00	$ 96,672,534.40
1.7	BASE GRANULAR DE ARENA PARA ASIENTO DE ADOQUINES e=0.05	M3	0.00	$ 129,010.00	$ 0.00
1.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADOQUIN DE GRES VEHICULAR 20x10x6 Cm.	M2	0.00	$ 104,430.00	$ 0.00
1.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADOQUIN DE GRES PEATONAL 20x10x4 Cm.	M2	0.00	$ 79,260.00	$ 0.00
1.10	VIGA DE CONFINAMIENTO 25x15, EN CONCRETO 3000 PSI (Incluye Refuerzo)	ML	10.00	$ 42,860.00	$ 428,600.00
1.11	ACERO DE REFUERZO Fy = 420 MPa. (Para Bordillo fundido In-situ)	KG	456.00	$ 8,440.00	$ 3,848,640.00

5763 12 23

SUBSECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURAS
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N.º 1086 DE 2022
ACTA PARCIAL 01 DE OBRA

1.12	CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN-SITU, NO INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO.	M3	0.00	$ 490,730.00	$ 0.00
1.13	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO I CON LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO I	UND	0.00	$ 627,920.00	$ 0.00
1.14	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1000m), MEDIDO A PARTIR DE CIEN METROS (100m).	M3 - KM	3067.545	$ 1,955.00	$ 5,997,050.48
1.15	REALCE DE POZOS DE INSPECCION	UND	0.00	$ 360,340.00	$ 0.00
1.16	RECALCE DE ESTRUCTURA DE SUMIDERO DE AGUAS LLUVIAS	ML	0.00	$ 140,800.00	$ 0.00
1.17	RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI PARA DISCAPACITADOS	M3	0.00	$ 786,740.00	$ 0.00
COSTO DIRECTO					**$ 159,488,168**
ADMINISTRACIÓN			**23%**		
IMPREVISTOS			**2%**		
UTILIDAD			**5%**		
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA - PGIO (2% DEL COSTO DIRECTO)					**$ 7,027,647**
VALOR TOTAL EJECUTADO					**$ 166,515,816**

5763 12 23

SUBSECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURAS
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N.º 1086 DE 2022
ACTA PARCIAL 01 DE OBRA

VALOR DE LA PRESENTE ACTA (10% DEL VALOR DEL CONTRATO)	**$ 107,193,141.10**

Valor por pagar en la presente acta de recibo parcial de obra: **CIENTO SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON 10/100 M/CTE ($ 107,193,141.10).**

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de Recibo Parcial por los que en ella intervinieron

EDWIN GIOVANNY GONZALEZ LOPEZ
Subsecretario de Vías e Infraestructuras
Supervisor

FABIAN ALBERTO PRATO DUARTE
R/L INGPRA S.A.S
Contratista

FREDY LEAL MENDOZA
CONSORCIO INTERDI-BATEMAN
Interventoria

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Digito:	Edwin Giovanny Gonzalez Lopez	Sub Srio. Vías e Infraestructura	
Revisó:	Edwin Giovanny Gonzalez Lopez	Sub Srio. Vías e Infraestructura	
Aprobó:	Edwin Giovanny Gonzalez Lopez	Sub Srio. Vías e Infraestructura	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

5763 12 23